

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 20 horas, del día 04 de septiembre de 2025, por instrucciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, con motivo de su solicitud de registro para participar en el proceso PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2025-2028, se procede a notificar por estrados y vía correo electrónico – josemhf1969@gmail.com -, proporcionado por el aspirante C. JOSE MIGUEL HERRERA FLORES, al cargo de Presidente, de la planilla encabezada por JOSE MIGUEL HERRERA FLORES al Comité Directivo Municipal de Pénjamo, Guanajuato.

Acto seguido, procedo a adjuntar oficio mediante el cual la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, me instruye para hacer de su conocimiento de lo siguiente: está Comisión revisó el expediente que se presentó; por lo que, una vez examinada la documentación relativa a su solicitud de registro se advierte que fue omiso en presentar los requisitos establecidos en el numeral 26 en términos de las Normas Complementarias, consistentes en:

Nombre	Cargo	Documentación pendiente, conforme al numeral 25 inciso f) y g) en relación con el diverso 26 inciso e), ambos de las normas complementarias de la asamblea municipal
JOSE MIGUEL HERRERA FLORES	Presidencia	Sin Observaciones
JOSEFINA ISABEL MAGAÑA GUTIERREZ	Secretaría General	Sin Observaciones
MICHELL ZAVALA CHAVEZ	Integrante 1	Sin Observaciones
GIOVANNA MICHELLE RODRIGUEZ VILLALOBOS	Integrante 2	Sin Observaciones
JOSE CARMEN DUARTE MEZA	Integrante 3	Sin Observaciones
DIANA LAURA ROSALES CANO	Integrante 4	Sin Observaciones
DIEGO CERVANTES PIMENTEL	Integrante 5	Sin Observaciones

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

YANETH AGUILAR CHAVEZ	Integrante 6	Sin Observaciones
FERNANDO ALFONSO PICHARDO BARBOSA	Integrante 7	Consistente en estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 numeral 1 incisos e) y f) y 129 numeral 1 inciso b) de los Estatutos del Partido, en relación con el artículo 32 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.
BLANCA YADIRA GARCIA ARAUZA	Integrante 8	Sin Observaciones
ADOLFO PEREZ PEREZ	Integrante 9	Consistente en estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 numeral 1 incisos e) y f) y 129 numeral 1 inciso b) de los Estatutos del Partido, en relación con el artículo 32 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.
MARIA EUGENIA ELIZARRARAS GUZMAN	Integrante 10	Sin Observaciones
FERNANDO CERVANTES CANCHOLA	Integrante 11	Sin Observaciones
REYNA AURORA RAMIREZ PEREZ	Integrante 12	Sin Observaciones

En virtud de lo anterior, bajo la facultad de revisión del cumplimiento de requisitos para los efectos de procesos internos que le ha sido conferida en los Estatutos Generales a esta Comisión; se determina que, en términos del artículo 31 de las Normas Complementarias,

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

se le **requiere** para que, dentro de un plazo de 48 horas siguientes contadas a partir de la notificación, acate la prevención.

Por lo anterior, se instruye al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para que notifique por estrados y vía correo electrónico en la cuenta proporcionada por la persona interesada respecto de dicha prevención.

Comisión de Procesos Electorales de Guanajuato



Juan Pablo Fernando Galván Aguilar
Secretario Ejecutivo